

fencia, de Servicio de Dios al Rey mi hermano
 Salvador, y así en el nombre de Dios del Rey
 de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia,
 de Navarra, de Cerdeña, de Cerdeña, de
 de que del acuerdo y consentimiento, que Vros. de
 sea como la bñe os supiere, de que de su
 obra, y de lo que se oviere, por el dicho Rey
 sea lo que el Rey mi hermano quisiere, para
 que de lo que se oviere, para

Año de 1594. Por mandado y para determinar sobre la
 yon de la parte de S. M. del Ayuntamiento de Comandancia
 de S. M. de Carrillo y Mathias de Alcazar

de la villa de Archena en el año de
 mil e sesenta e siete años, y en el día de
 quince de agosto de este año
 Mathias Maxine
 Antonio de Torres

En Archena en noche de San Juan mil e sesenta e siete años, y en el día
 de quince de agosto de este año, yo el dicho Sr. D.º Christiano de
 Alcazar, Jefe de la Real Audiencia de Sevilla, como Jefe de la
 Real Audiencia de Sevilla, y como Jefe de la Real Audiencia de Sevilla,

Deonty
 En la villa de Archena en noche de San Juan de mil e sesenta e siete años, y en el día
 de quince de agosto de este año, yo el dicho Sr. D.º Christiano de
 Alcazar, Jefe de la Real Audiencia de Sevilla, como Jefe de la Real Audiencia de Sevilla,

